



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ACTA SESION N° 11 SESION ORDINARIA CFMN

En Santiago de Chile, a 27 de julio de 2005, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.928, Sobre Fomento de la Música Nacional, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 3° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 187 de 2004 del Ministerio de Educación que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°11 del CNFM, con la asistencia de don José Weinstein Cayuela, quien la preside, y los consejeros Eduardo Carrasco, Enrique Baeza, Santiago Meza, Guillermo Rifo, Eduardo Gatti, David Dahma, Lina Barrientos Pacheco, Juan Pablo Diaz, Francisco Nieto, Américo Giusti y Carmen Valencia. Se excusaron de asistir Horacio Salinas, Jorge Yáñez y Enrique Aimone.

Hace uso de la palabra el Sr. Ministro Presidente quien, informa al Consejo sobre las vacantes de que se dio cuenta en Sesión Ordinaria N°8 de fecha 30 de marzo de 2005, indica que se comunicó por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades que designó como su representante al CNFM a don Juan Pablo Díaz, Alcalde Graneros, y, por su parte, que el Presidente de la República designó como su representante al CNFM a don Jaime Donoso. Los oficios respectivos que informan las designaciones efectuadas, se tienen como parte integrante de esta Acta y se adjuntan al final de la misma.

El Secretario Ejecutivo del CNFM, previa revisión de la Tabla propuesta, hace presente a los consejeros la necesidad de proceder a la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N°10 de 22 de junio de 2005. En relación a este punto, algunos consejeros manifiestan sus puntos de vista acerca de la conveniencia de dejar constancia de todos los debates que se producen en la sala, incluso grabando las sesiones. Se manifiesta la inconveniencia de que se efectúen cambios en la Tabla en relación a la remitida previamente por correo electrónico. **11-1 Se acuerda mantener el mecanismo utilizado, respetar la forma de la convocatoria e incorporar de manera permanente el apoyo que ha dispuesto el Departamento Jurídico del CNCA para las sesiones del Consejo.**

El SE somete a la aprobación de los consejeros el Acta de Sesión del Jurado de Evaluación a Proyectos Reclamados, de fecha 29 de junio de 2005. Hace presente que el jurado determinó acoger los reclamos presentados en relación a los proyectos Folio N°13.020 presentado en la Línea de Postulación de Becas y Pasantías, denominado "Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana

del Siglo XX", y Folio N°21.086 presentado en la Línea de Postulación de Fomento a la Difusión de la Música Nacional en Medios de Comunicación y Establecimientos Educativos. **11-2 El Consejo aprueba por unanimidad la decisión del Jurado que consta en el Acta y solicita se tenga ésta como parte integrante de la presente Sesión.**

El SE expone la propuesta de trabajo de diseño del Proyecto de Desarrollo de la Industria de la Música para el segundo semestre del presente año. Este diseño consta de comités de trabajo de acuerdo a los temas de interés del Consejo, que tienen como objeto establecer los objetivos y las medidas para lograr dichos objetivos desde el año 2005 al año 2010. Este pre diseño se detalla a continuación:

COMISIÓN DE AGRUPACIONES MUSICALES	TEMAS A ABORDAR
Orquestas Sinfónicas	Cantidad y Distribución Geográfica
Orquestas de Cámara	% Repertorio Nacional
Orquestas Infantiles	Modo de Apoyo
Bandas Instrumentales	
Coros	

COMISIÓN DE MEDIOS Y DIFUSIÓN	TEMAS A ABORDAR
Radios	Legislación sobre contenido o convenios
Televisión	% Repertorio Nacional
Medios Escritos	Modo de Apoyo
Festivales	

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN y DISTRIBUCIÓN DE MÚSICA NACIONAL	TEMAS A ABORDAR
Productores Fonográficos	Legislación Antipiratería
Editoriales	Distribución Repertorio
Concursos de Creación	Promoción en Puntos de Ventas
Tiendas de Discos	Promoción a Usuarios de Música
	Modo de Apoyo

COMISIÓN DE FORMACIÓN	TEMAS A ABORDAR
Escuelas Artísticas/Conservatorios	
Academias de Música/Educación Superior	
Seminarios/Talleres/Convenciones	
Universidades	

Luego de la exposición se acuerda lo siguiente:

11-3 Se estima que el trabajo dividido en comités no es el método más apropiado para el logro de objetivos. En consecuencia, se define realizar dos jornadas - de

día completo - en donde todos los consejeros y un grupo de invitados tratarán todos los temas definidos en forma transversal.

11-4 El Proyecto cambiará el nombre a "Proyecto de Desarrollo de la Música en Chile", retirando el componente "Industria". En cuanto a la frase "Modos de apoyos" de ahora en adelante serán "Modos de Financiamiento" y "Planes de Desarrollo".

11-5 Se agregará el diagnóstico de Agrupaciones folklóricas y Escuelas de Rock.

11-6 Se agregará como tema la transferencia tecnológica.

11-7 Se considerará el concepto del rol de la música en la sociedad y vida de las personas, así como el desarrollo de la creación y presencia de la música en la sociedad.

11-8 Se encargará un análisis de la legislación de los medios para las posibles mejoras para una mejor difusión de la música nacional.

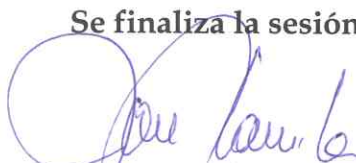
11-9 Para las jornadas se deberá contar con el máximo de estudios, catastros e información diversa para la construcción del diagnóstico y del proyecto propiamente tal.

11-10 Se incluirá en el debate los temas de educación, formación, investigación e historia de la música.

11-11 Una vez escrito el proyecto de desarrollo de la música en Chile, el CFMN actuará como ente rector.

11-12 La secretaría traerá otro prediseño para la próxima sesión, donde se fijará las fechas de las jornadas.

Se finaliza la sesión siendo las 18:00 hrs.


JAVIER CHAMAS
Secretario Ejecutivo




JOSE WEINSTEIN
Presidente

JUAN PABLO DÍAZ

AMÉRICO GIUSTI


SANTIAGO MEZA


EDUARDO GATTI

GUILLERMO RIFO

HORACIO SALINAS

JORGE YÁÑEZ

CARMEN VALENCIA

ENRIQUE AIMONE

ENRIQUE BAEZA

FRANCISCO NIETO

EDUARDO CARRASCO

DAVID DAHMA

LINA BARRIENTOS